



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio Núm. INE/PCOCAOE/019/2017

Ciudad de México,  
18 de octubre de 2017.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**  
**Y EDUCACIÓN CÍVICA**  
**PRESENTE**

Me refiero al contenido del artículo 37, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual señala una parte del procedimiento para dar contestación a las consultas formuladas por los OPL, de manera particular dispone que la Presidencia de la Comisión que reciba la consulta, la enviará junto con los anexos que la acompañen, a la dirección ejecutiva o unidad técnica del Instituto que corresponda para que genere la respuesta, la cual, en su caso, será puesta a consideración, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Con fundamento en la disposición reglamentaria antes mencionada, con el presente le remito el oficio No. CEEPC/PRE/SE/1003/2017, suscrito por la Mtra. Laura Fonseca Leal, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, así como el oficio No. INE/STCVOP/0593/2017, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

En su oficio la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, realiza la consulta referente a la previsión presupuestal para la realización de una nueva edición del "Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México", siendo la siguiente:

- 1. "... este organismo desea conocer si el Instituto solicitará a los OPL dicho recurso para hacerlo efectivo antes de que concluya el ejercicio 2017, para de no suceder así, dejar al CEEPC la posibilidad de presupuestar dicho recurso y ejercerlo para atender algunas de las diversas necesidades del organismo".

Por lo antes señalado, le solicito prepare la respuesta conducente a la brevedad posible, con el propósito de estar en posibilidad de analizarla de manera conjunta y determinar sobre la posible aplicación de lo señalado en el inciso e), del mencionado artículo 37 del Reglamento de Elecciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**EL CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ**



- C.c.p. Or. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
- Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral y Presidente de la CVOPL. Presente.
- Mtra. Oania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la CVOPL. Presente.
- Mtra. B. Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral e integrante de la CVOPL. Presente.
- Integrantes del Consejo General del INE. Presente.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Secretario Técnico de la CVOPL. Presente.
- Lic. Ana Lilia Pérez Mendoza. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en San Luis Potosí.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

Contigo, México es más. Súmate

*Blanca*  
2017 OCT 17 PM 3:58

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

*1 Hoja Anexa*  
OFICINA DE PARTES

OFICIO NÚMERO INE/STCVOP/L/0593/2017

Ciudad de México; 16 de octubre de 2017

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Capacitación y Organización Electoral  
Presente.

Por instrucciones del Maestro Jaime Rivera Velázquez, Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, le informo que en esta Unidad Técnica, se recibió el oficio con la clave alfanumérica CEEPC/PRE/SE/1003/2017, signado por la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que realiza la consulta referente a la previsión presupuestal para la realización de una nueva edición del "Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México", siendo la siguiente:

1. "... este organismo desea conocer si el Instituto solicitará a los OPL dicho recurso para hacerlo efectivo antes de que concluya el ejercicio 2017, para de no suceder así, dejar al CEEPC la posibilidad de presupuestar dicho recurso y ejercerlo para atender algunas de las diversas necesidades del organismo".

Al respecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 37, inciso c) y d) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los criterios institucionales para dar contestación a las consultas realizadas por los Organismo Públicos Locales Electorales y a la indicación del Presidente de la Comisión de Vinculación, esta consulta deberá resolverse en breve término.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

*[Signature]*  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente  
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.  
C.C. integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presentes  
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Ciudadana.  
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas. Director Ejecutivo de Organización Electoral. Presente

Autorizó	Mtro. José Efraín Morales Jurado
Revisó	Lic. Rocio de la Cruz Damas
Elaboró	Lic. Alma Lillana Laureano Palma

Oficio No. CEEPC/PRE/SE/1003/2017

10 de octubre de 2017

Asunto: Consulta

**LIC. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
PRESENTE.**

Los suscritos Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y Lic. Héctor Avilés Fernández, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo respectivamente, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 37 inciso a) del Reglamento de Elecciones, nos permitimos formular la presente consulta respecto del siguiente tema:

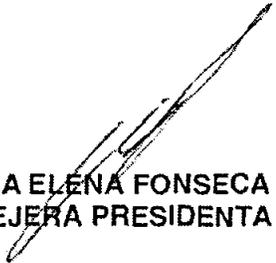
En seguimiento a la circular número INE/UTVOPL/342/2016, signada por usted y mediante la cual turnó a este Organismo Público Local copia del oficio No. INE/DECEYEC/1901/16 signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, nos permitimos manifestar que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene etiquetado dentro del presupuesto para el ejercicio 2017 un recurso para la realización de la nueva edición del *Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México*, conforme a lo solicitado por el Mtro. Cardiel Soto en el oficio antes señalado. En ese sentido, este organismo electoral desea conocer si el Instituto solicitará a los OPL dicho recurso para hacerlo efectivo antes de que concluya el ejercicio 2017, para de no suceder así, dejar al CEEPAC la posibilidad de presupuestar dicho recurso y ejercerlo para atender algunas de las diversas necesidades del organismo.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL  
CONSEJERA PRESIDENTA**